

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 6265805



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 47689

SANTIAGO, 15 de Marzo de 2016

VISTO: estos antecedentes, en cuanto a que
doña Nicole Sofia SANDOVAL PACHON de nacionalidad COLOMBIANA está
solicitando la Permanencia Definitiva.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto
Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N°
1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE
RESIDENCIA N°812 DEL 22.12.2015 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y
MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por
doña Nicole Sofia SANDOVAL PACHON de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la
cual solicitó visa ESTUDIANTE en la condición de TITULAR, por haber
tomado conocimiento esta Autoridad que dicha está solicitando la Perma-
nencia Definitiva.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución
al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de
Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines
pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública




VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS
[448] 15/03/2016

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo